Moción de Orden del Día N° 1765

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MESA DE PARTE INTE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
19 ENE 2022
RECIBIDO
Firma:.....Hora:.....

HITLER SAAVEDRA CASTERNOQUE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **SAAVEDRA CASTERNOQUE HITLER**, miembro del Grupo Parlamentario Somos Perú, en ejercicio de sus facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta lo siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"110° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE EMILIO SAN MARTIN, PROVINCIA DE REQUENA, REGIÓN LORETO".

CONSIDERANDO:

Que, el día 22 de enero de 1912, fue creado el distrito de Emilio San Martín, provincia de Requena, departamento de Loreto. Región Loreto, en el presente año, celebra su 110° aniversario de creación política.

Que, el distrito de Emilio San Martín, tiene como capital a Tamanco y está ubicado en la margen derecha del rio Juanache, cerca del río Ucayali. Cuenta con una extensión territorial de 4,665.96 km2.

Que, el distrito de Emilio San Martín, tiene el acceso al distrito desde la ciudad de Iquitos por la vía fluvial, ingreso de Iquitos a Tamanco.

Que, el $distrito de Emilio San Martín se caracteriza por tener un clima de bosque húmedo tropical. Tiene una población de 6,911 (censo 2007) La población tiene la característica de contar con una mayoría del género masculino.

Que, el distrito de Emilio San Martin tiene una economía que es basada en las actividades extractivas y de producción. Tales como extracción de madera: cumala. tornillo, caoba, lagarto, bolaina. canela. lupuna, marupa entre otras todas para viviendas. Actividades agrícolas, seguido de la pesca siendo el producto destinado para la alimentación diaria y un porcentaje para el mercado local.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al Distrito de Emilio San Martín, Provincia de Requena, Departamento de Loreto- Región Loreto, por su 110º aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del Distrito de Emilio San Martín, Provincia de Requena, Departamento de Loreto- Región Loreto, al celebrarse el día 22 de Enero de 2022, su 110º aniversario de creación política y con ello una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Señor Javier Vargas Gaviola, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Iquitos y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a todos nuestros compatriotas de tan importante distrito.

Lima, 18 de Enero del 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SAAVEDRA CASTERNOQUE
Hitler FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/01/2022 11:45:21-0500